

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Adopción del orden del día

2.1 El orden del día provisional (CCAMLR-XX/1) había sido distribuido antes de la reunión. Tras una propuesta de Japón, la Comisión añadió el subpunto: 'Comunicado de Japón sobre la celebración de una conferencia/taller internacional para la conservación y explotación sostenible de la biodiversidad en la Antártida, organizada por el Gobierno de Japón para 2002 ó 2003' (subpunto 18(ii)). Con esta inclusión, la Comisión adoptó el orden del día, según se adjunta a este informe en el anexo 3.

2.2 El Presidente remitió los puntos 3 y 15 del orden del día al Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF), y los puntos 5 y 8 al Comité Permanente de Observación e Inspección (SCOI).

Informe del Presidente

2.3 El Presidente rindió un informe sobre las actividades realizadas durante el período entre sesiones. Informó además que Namibia se había hecho miembro de la CCRVMA el 5 de febrero de 2001, y que Vanuatu se había adherido a la Convención el 20 de junio de 2001. Actualmente la CCRVMA se compone de 31 Partes contratantes, de las cuales 24 miembros de la Comisión.

2.4 La CCRVMA había llevado a cabo seis reuniones durante el período entre sesiones (párrafo 4.2).

2.5 En la temporada 2000/01, se habían designado 56 inspectores de seis países miembros según el Sistema de Inspección de la CCRVMA. Se recibieron ocho informes de inspectores de la CCRVMA designados por el Reino Unido. De conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA, y como fue el caso el año anterior, hubo observadores científicos internacionales en todos los barcos que participaron en la pesca de *Dissostichus* spp. Varios observadores también trabajaron en barcos que faenaron otras especies de peces.

2.6 Durante la temporada 2000/01, 14 miembros de la CCRVMA habían participado activamente en nueve pesquerías en el Área de la Convención. Los barcos que operaron de conformidad con las medidas de conservación en vigencia en 2000/01, habían notificado un total de 95 919 toneladas de kril, 6 771 toneladas de *Dissostichus* spp., 2 365 toneladas de draco rayado y 2 toneladas de calamar; se pescaron otras especies como captura secundaria.

2.7 El SDC había estado en funcionamiento por más de 16 meses y ahora incluía la participación de cuatro Partes no contratantes de la CCRVMA: la República Popular China, Mauricio, Seychelles y Singapur. La Secretaría había recibido y procesado más de 7 800 documentos de exportación y reexportación de capturas.

2.8 Durante el año, la Comisión y el Comité Científico habían estado representados por observadores en varias reuniones internacionales (secciones 11 y 12 de este informe, y SC-CAMLR-XX, sección 11).

Declaración de Namibia

2.9 En nombre de la Comisión, el Presidente dio la bienvenida a Namibia como miembro plenipotenciario de la Comisión. El Sr. P. Schivuté, representante de Namibia, se dirigió a la reunión.

2.10 El Sr. Schivuté expresó que era para él un gran honor representar a su país en CCAMLR-XX, primera reunión a la que Namibia había asistido en calidad de miembro de la Comisión. La adhesión de Namibia había fortalecido aún más su firme compromiso a la ordenación y conservación de los recursos vivos marinos, incluidos los de la Antártida dentro del Área de la Convención. Le complacía informar que el gobierno de Namibia había promulgado nuevas leyes de pesca que proporcionaban a su país el marco legal para ejercer control de sus barcos fuera de la ZEE.

2.11 En nombre de Namibia, El Sr. Schivuté expresó su sincero agradecimiento a aquellos Estados miembros que capacitaron a Namibia en la tarea de rellenar los formularios de documentación de captura. Concretamente, la Dirección Australiana de Ordenación Pesquera había facilitado dos expertos que realizaron un cursillo de capacitación para 16 funcionarios.

2.12 El Sr. Schivuté informó que Namibia había cooperado plenamente con la CCRVMA desde que comenzara a asistir a las reuniones de la Comisión. Durante los últimos tres años, Namibia había proporcionado a la Secretaría datos de *Dissostichus* spp. desembarcado en sus puertos. Además, sus inspectores pesqueros estaban en contacto permanente con la Secretaría en caso de requerir su asesoramiento. Mediante la ayuda de la Secretaría y de otras Partes contratantes, Namibia había denegado el permiso a dos barcos de pabellón extranjero para desembarcar bacalao en sus puertos en contravención de los reglamentos de la CCRVMA.

2.13 Al concluir, el Sr. Schivuté recalcó el firme compromiso de Namibia hacia la conservación de los recursos vivos marinos de la Antártida, incluido *Dissostichus* spp., ofreciendo a la Comisión su total cooperación, y apoyo de todas las medidas, para lograr las metas y objetivos de la Comisión.